

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.433

Viernes 24 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2802829

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 24 DE ABRIL DE 2026

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	892,18	1,0000
CORONA CHECA	42,84	20,8245
CORONA DANESA	139,62	6,3902
CORONA NORUEGA	95,64	9,3285
CORONA SUECA	96,53	9,2427
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	242,97	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	637,32	1,3999
DÓLAR CANADIENSE	651,61	1,3692
DÓLAR DE SINGAPUR	698,65	1,2770
DÓLAR NEOZELANDÉS	523,36	1,7047
EURO	1043,24	0,8552
FRANCO SUIZO	1135,81	0,7855
LIBRA ESTERLINA	1202,56	0,7419
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	297,65	2,9974
RINGGIT MALAYO	225,13	3,9630
RIYAL CATARÍ	244,77	3,6449
RIYAL SAUDÍ	237,91	3,7500
WON COREANO	0,60	1479,8300
YEN JAPONÉS	5,59	159,5467
YUAN	130,57	6,8328
ZLOTY POLACO	245,99	3,6269
DEG	1221,33	0,7305

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 23 de abril de 2026.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2802829

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl